

LA CRISIS Y LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Antonio Moya Bernal

Servicio Madrileño de Salud, IMSALUD.

Médico de Atención Primaria.

El 1 de enero de 2007 entraba en vigor en España la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. La ley establecía un nuevo derecho subjetivo fundamentado en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad y junto a las pensiones, la sanidad y la educación venía a constituirse como el cuarto pilar del llamado Estado de Bienestar.

En una sociedad donde el 17,2% de la población tiene más de 65 años y el 5,1% más de 80, se apostaba por atender a los más vulnerables, a los que precisan apoyos para realizar las actividades de la vida diaria, para ayudarles a mantener y mejorar su autonomía personal. Para ello, todos los poderes públicos se comprometían a dotar los recursos necesarios para hacer efectivo un sistema de servicios sociales de calidad y plenamente universales. La Administración central y las Comunidades Autónomas se obligaban a cofinanciar las ayudas a las personas dependientes.

Aprobada por una amplia mayoría parlamentaria –los dos principales partidos votaron a favor- la ley se promovía en un momento de bonanza económica, basada, en gran parte, en una burbuja inmobiliaria que a nadie parecía molestar.

Desde el comienzo de su andadura empezaron a aparecer trabas en su implantación, más basadas en la falta de voluntad política de algunas instituciones y en las batallas políticas entre diferentes gobiernos de Comunidades Autónomas de signo contrario al gobierno central, etc, que en los problemas de financiación de la misma. Las dificultades para su tramitación y los retrasos en los plazos previstos han sido la norma.

Sin embargo, el estallido de la crisis financiera y los recortes sociales realizados para contener el déficit están haciendo mella en el sistema. En algunas Comunidades Autónomas han empezado a disminuir el número de beneficiarios y a aparecer retrasos en los pagos a la vez que aumentan las deudas de las administraciones públicas con las residencias y servicios concertados con empresas privadas.

Entre los servicios y prestaciones que se adjudican, ha aumentado de forma exponencial una prestación que la ley preveía como excepcional y hoy se ha convertido en la que mayoritariamente se concede, la que se da al familiar que cuida en su casa a una persona dependiente. Nuevamente se devuelve a las familias el cuidado, aumentando su sobrecarga, sin ningún tipo de orientación o apoyo en los cuidados y sin ningún control sobre los mismos, pero eso sí, con una paga que viene a paliar, en muchas ocasiones, la difícil situación económica de muchas familias que eligen esta prestación en vez de los cuidados profesionales en los domicilios, Centros de día o residenciales.

A pesar de los problemas expuestos, la ley ha supuesto el mayor avance social de los últimos años en este país. En la actualidad, 740000 personas reciben algún tipo de ayuda que oscila hoy entre los 300 y 833 euros mensuales según el grado de dependencia establecido y 305000 más tienen reconocido un grado de dependencia con derecho a prestación. Además, su implantación ha generado 165000 empleos directos relacionados con los servicios sociales y 65000 indirectos.

Hablar del deterioro de la ayuda a la dependencia en un país que supera actualmente los cinco millones de parados (por encima del 20% de tasa) de los que uno de cada tres ya ha agotado el subsidio de desempleo, y donde los recortes en sanidad y educación han comenzado a aflorar, puede parecer un problema menor.

Si hablamos es porque la dependencia es un problema social con escasa visibilidad pública, que sigue en gran parte confinado al domicilio familiar y donde los dependientes difícilmente pueden organizarse para defender sus intereses.

Hace tres días se celebraron elecciones generales en España y el Partido Popular las ganaba por arrolladora mayoría. En su programa electoral ya se hablaba de la inexistencia de un modelo de financiación suficiente y su líder declaraba que la financiación de la ley no es viable.

Mucho nos tememos que sea uno de los primeros recortes en producirse, uno más de los que exigen “los mercados” y nuevamente las familias tengan que asumir, sin ningún tipo de ayuda, el cuidado de sus familiares.

Desgraciadamente los intangibles e irracionales “mercados” vienen marcando las decisiones políticas desde hace años y lo seguirán haciendo en los próximos y hasta lo que sabemos, los mercados no entienden de sufrimiento (ni siquiera parecen entender el que generan) ni de solidaridad. Recortar prestaciones a los más débiles es radicalmente injusto. Además de indignarnos, no podemos conformarnos, es una cuestión de dignidad humana y no podemos callar.

Madrid, noviembre 2011